

#### JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

Palacio de Justicia Lisandro Martínez Calle 26 carrera 27 esquina Correo @: j02fctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

#### CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY 1098 DE 2006, cita a los familiares por línea materna y paterna y demás personas con interés legal del adolescente JOSÉ MANUEL YIPIZ VALENCIA, al ulterior del proceso judicial de restablecimientos de derechos bajo radicación: 76-834-31-84-002-2020-00432-00 para que se presenten al Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Tuluá, remitiendo correo electrónico a la dirección virtual: j02fctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin de que se notifiquen del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, signado el 5 de enero de 2021, mediante el cual se avoco el conocimiento del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del Código de Infancia y Adolescencia. De no asistir se entenderá surtida la notificación, en concordancia con el artículo 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y artículo 293 del Código General del Proceso.

# JORGE MAURICIO ARBELÁEZ FLÓREZ Secretario

Fijado el: 5 de enero de 2021 Desfijar el: 13 de Enero de 2021 Oficina Asesora de

Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Firmado Por:

JORGE MAURICIO ARBELAEZ FLOREZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA DE TULUA

# Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación:

### 1dc62f1b17bf607bf0bf2f387464b952180ad167418eca025929afd4fbed542e

Documento generado en 06/01/2021 12:05:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica